



QUINTA SESIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DESALOJOS
FORO SOCIAL POPULAR HABITAT III.
QUITO, 17 de OCTUBRE de 2016

VEREDICTO PROVISIONAL

De la presentación de los 7 casos, expuestos en la 5ta sesión del TIE, reunida en la Ciudad de QUITO, representativos de situaciones de comunidades y personas de los 5 continentes. Ellos son:

- [Africa: Democratic Republic of Congo – Bilangalongo - COPACO-PRP](#)
- [Europe: France - familles roumaines - Le bidonville de la Petite Ceinture, Paris - CNDH Romeurope](#)
- [South America – Brazil – Izidora, Belo Horizonte - Coletivo Margarida Alves de Assessoria Popular](#)
- [Asia: South Korea – Militarisation of Jeju Island - Gangjeong Village Committee against Jeju Naval Base](#)
- [Middle East: Israel/The Occupied Territories of Palestine, Negev - Unrecognized Bedouin villages in Beer Chiva - RCUV](#)
- [South-America – Ecuador, Comunidad de la Isla de Muisne](#)
- [Detroit. The massive eviction of the impoverished by the crisis who fail to pay the water bill due to the privatization of the sector](#)

Podemos concluir que en la totalidad de los casos presentados, se han constatados desalojos forzosos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, los cuales han afectado gravadamente a niños, mujeres, migrantes, adultos mayores y otros colectivos y minorías.

Estos desalojos, lejos de representar casos aislados, son fruto de un modelo de desarrollo de las ciudades que prioriza el negocio inmobiliarios por sobre los derechos y de autoridades que se muestran cómplices de esta situación.

Por eso deseamos alertar, como lo hicieron oportunamente los relatores independientes de derechos humanos, que muchos de las graves violaciones a los derechos humanos, son producto del modelo de desarrollo que la "NUEVA AGENDA URBANA" de HABITAT III busca consagrar. Ante ello el veredicto del TIE recomienda que no debe hablarse de una agenda urbana sino del desarrollo de un hábitat digno y respetuoso de los derechos tanto en el campo como en la ciudad, ante lo cual recomendamos:

1.- Una moratoria global de desalojos

2.- El respeto de las obligaciones de derechos humanos contraídas por los estados de respeto; protección y promoción del derecho a la vivienda, a la tierra, al hábitat de las personas y comunidades, las obligaciones no se limitan solo a los agentes públicos sino que comprende al resto de los agentes que intervienen en la ciudad (desarrolladores inmobiliarios, actores del mercado, debiendo)

3.-Profundizar la democracia en la toma de decisiones sobre la gestión y planificación del hábitat, que reconozca la función social y ecológica del territorio.

4.- Exhortar a los Estados y a la ONU a Proteger de manera urgente y adecuada a los defensores de derechos humanos involucrados en los procesos de desalojo, que en casos han sufrido ejecuciones, persecución penal, cárcel o amedrentamiento mediante acciones civiles.

En los próximos días, el TIE hará públicas sus recomendaciones finales, para que sean reconocidas e implementadas por los Estados y sirvan de herramienta a las luchas sociales en todo el planeta.

El TIE controlará la efectiva implementación de las recomendaciones mediante pedidos de informe semestrales y otras medidas de monitoreo continuo que se decidirán en cada caso concreto.

Jurado del Tribunal Internacional de Desalojos

Cesare Ottolini

Luis Agustin Territoriale

Miguel Robles Duran

Blessing Nyamaropa

ARGENTINA: Agustín Territorial: Abogado; Es profesor sobre gobierno y sociedad y derechos humanos, vivienda y ciudad. Fue director del Departamento Jurídico de la Central de Trabajadores de la Argentina-sección Capital, actualmente es responsable del Programa de Hábitat, Derecho a la Ciudad y Abordaje Territorial N°1 del Ministerio Público de la Defensa de Buenos Aires.

ITALIA: Cesare Ottolini: Licenciado en ciencias políticas, en la actualidad es Coordinador global de la Alianza Internacional de Habitantes, y miembro activo del Consejo Internacional del Foro Social Mundial, co-fundador de la Campaña Cero Desalojos a nivel mundial. Fue coordinador de la Coalición Internacional del Hábitat y Secretario Nacional de la Unione Inquilini (Unión de Inquilinos). Fue miembro del Grupo Asesor sobre Desalojos Forzados de la ONU-Hábitat.

MEXICO / EE.UU.: Miguel Robles Duran: Planificador, Profesor Adjunto de Urbanismo a la Parsons, miembro senior de la "Civic City". Co-fundador de Stichting Cohabitation Strategies (CohStra) (Rotterdam and NYC), co-dirigió (2012- 15) con el geógrafo marxista David Harvey, el Centro Nacional de Estrategia para el Derecho al Territorio (CENEDET) en la República de Ecuador.

ZIMBABWE: Blessing Nyamaropa, Director regional de los Abogados de Zimbabwe para los Derechos Humanos y consejal de la Sociedad de Derecho de Zimbabwe. Abogado, particularmente involucrado en el litigio de interés público para proteger el derecho a la vivienda, la educación...

Quito, a 17 de Octubre 2016

esp.tribunal-evictions.org

tie2016@habitants.org